



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALC A Ñ I Z (Teruel)



AYUNTAMIENTO DE ALC A Ñ I Z

**CONCURSO DEL CARTEL
ANUNCIADOS DE LAS
FERIAS Y FIESTAS, 2016**

El Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz, convoca el presente
CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS DE ALC A Ñ I Z.
DOS MODALIDADES: General e Infantil.

GENERAL.- Podrá tomar parte toda persona que lo desee. Cada concursante solo podrá presentar un máximo de dos obras. Es condición indispensable que las obras sean **trabajos originales**. Serán descalificadas las obras que, en todo o en parte, supongan copia o plagio de otros trabajos publicados en cualquier modalidad.

INFANTIL, podrán participar todos/as los/as interesados/as en edad escolar en **5 secciones**: 2º ciclo de Infantil, 1º, 2º y 3º ciclo de Primaria y ciclo de Secundaria.

BASES

PRIMERA. El Concurso se ajustará exclusivamente a temática **INSPIRADA** en las **FIESTAS PATRONALES DE ALC A Ñ I Z**.

SEGUNDA. Formato.

GENERAL: El Cartel tendrá forma vertical, con una superficie pintada de 50 x 70 cms. Sin márgenes, de orientación vertical, presentándose **OBLIGATORIAMENTE** sobre soporte duro. No serán valorados por el jurado los que presenten otras dimensiones y no cumplan con la presentación en soporte rígido.

INFANTIL: tamaño folio (A4), sin márgenes y de orientación vertical.

En los datos:

-Muy importante reseñar además el ciclo escolar que se ha cursado.

-Cada concursante podrá presentar un máximo de dos obras, acompañada cada una con el lema correspondiente.

TERCERA. Los originales se podrán realizar por cualquier procedimiento o técnica que permita su reproducción tipográfica. No se tendrán en cuenta aquellos trabajos que estén incompletos o necesiten modificaciones o arreglos para poder ser reproducidos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

CUARTA. En los originales deberá resaltar de forma bien visible por la colocación y tamaño de las letras, el escudo de la ciudad y la inscripción:

**ALCAÑIZ FERIAS Y FIESTAS 2016
DEL 8 AL 13 DE SEPTIEMBRE.**



Escudo para reproducir en el trabajo:

QUINTA. Los trabajos se presentarán sin firma y llevarán un lema que también constará en el exterior de un sobre cerrado, en cuyo interior deberá figurar exclusivamente el **nombre, dirección, correo electrónico y teléfono del autor**, que necesariamente será persona física, comprometiéndose el artista premiado a firmar la obra una vez efectuado el fallo del jurado. El autor del cartel ganador, deberá remitir su trabajo en soporte informático incluyendo todos los ficheros necesarios para la correcta impresión del cartel.

SEXTA. Los originales se presentarán o serán remitidos al registro del Excmo. Ayuntamiento hasta las 14 h. del **día 1 de Julio de 2016**. Por cada original recibido se entregará al concursante el correspondiente recibo consignando el lema de cada trabajo.

Podrá remitirse por procedimiento administrativo con el aviso previo en fecha y hora del interesado.

SEPTIMA. Premios.

GENERAL: El premio al resultante mejor trabajo presentado será de 700 € (aplicándosele la retención según la normativa vigente). Se otorgarán dos accésit de 100 € cada uno. Y un tercer accésit de 100 €. Al mejor cartel de entre las obras pictóricas presentadas (que no hayan sido premiadas). **INFANTIL:** 5 premios (1 premio por ciclo) de: 30 € cada uno, en material escolar.

OCTAVA. El jurado estará compuesto por:

- Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz.
- Los Miembros de la Comisión Informativa de Festejos, Juventud e Infancia.
- Un miembro de Interpeñas.
- Un miembro de las Asociaciones con representación de reina en las Fiestas.
- Secretario: El Técnico de Festejos.

El jurado, una vez terminado el plazo de presentación de obras, seleccionará de entre las obras presentadas, las que sean acorde con las bases del concurso, pudiendo desechar todas aquellas que en parte o en todo no las cumplan.

Entre todos los trabajos presentados y seleccionados por el jurado, se abrirá un periodo de votación popular.

El público podrá votar las obras presentadas siguiendo una normativa específica para este concurso. Los interesados en votar las obras seleccionadas, podrán hacerlo en las oficinas de festejos y Juventud, (Mercado de Abastos) del 4 de Julio al 8 de Julio, en horario de oficina.

El jurado, terminado el periodo de votación popular, realizará el recuento de los votos, dando a conocer el cartel ganador y los tres accésit en la categoría General. Y la obra ganadora por



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

ciclo en la categoría Infantil. En caso de empate en las distintas modalidades, el jurado dirimirá los trabajos ganadores.

NOVENA. El Concurso podrá quedar desierto si a juicio del jurado, en el proceso de valoración de las obras presentadas, ningún trabajo mereciese ser premiado.

DÉCIMA. La presentación de la obra al concurso supone para el artista la absoluta conformidad con las decisiones y fallo del jurado, sin derecho a ninguna reclamación.

DECIMOPRIMERA. Los trabajos presentados serán expuestos al público durante 5 días, en las instalaciones del Centro Joven (Mercado de Abastos) del día 8 de Julio al 15 de Julio.

DECIMOSEGUNDA. Los trabajos premiados quedarán en propiedad exclusiva del Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz, pudiendo ser reproducidos para anunciar las fiestas y hacer de ellos el uso promocional de las mismas que estime conveniente, con mención de su autor.

DECIMOTERCERA. Los restantes originales podrán ser retirados por sus autores o persona debidamente autorizada para ello, en el plazo de hasta VEINTE días naturales una vez clausurada su exposición pública. Pasado dicho plazo y no habiéndose retirado, se entenderá que los autores renuncian a las mismas, quedando en propiedad municipal.

DECIMOCUARTA. Los concursantes se responsabilizarán totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por plagio y derechos de imagen.

DECIMOQUINTA. La participación en el Concurso lleva implícita la aceptación de las presentes bases.

De acuerdo con la LO 15/1999, de Protección de Datos Personales, informamos a todos los participantes que sus datos personales serán almacenados en el fichero de Cultura titularidad del Ayuntamiento de Alcañiz con la única finalidad de gestionar este concurso. Por otro lado les informamos en caso de resultar finalistas o premiados sus datos personales, podrán ser publicados en la web municipal, revistas o folletos municipales. En caso de no estar conforme, rogamos los indiquen expresamente. Sin perjuicio de todo ello, podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento dirigiéndose al Ayuntamiento de Alcañiz, Plaza de España, 1. 44600 Alcañiz (Teruel)

Alcañiz, a 9 de junio de 2016.
EL ALCALDE - PRESIDENTE.

